ACTA DE EVALUACIÓN N° 09/2016

REFERIDO AL LLAMADO ID N° 314969 – DE "EQUIPOS DE LABORATORIO" para la FCyT-UNC@

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los tres días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 15:00 horas se reúnen en Facultad de Ciencias Tecnológicas de la Universidad Nacional de Caaguazú – UNC@, el Comité de Evaluaciones conformado por el Lic. Oscar Ocampos, Ing. Alfredo Moreno y el Prof. Alfredo Estigarribia, con el objeto de evaluar y recomendar la adjudicación para el llamado de Adquisición de Equipos de Oficina" para la FCyT.-

En el Acto de recepción y apertura de Sobres realizada en fecha 3/11/2016, presento su oferta la siguiente EMPRESA, donde se procede a verificar las documentaciones presentadas por el oferente:

CUADRO N° 1		
OFERENTE	**VERIF.DOCUMENTACION**	**OBSERVACION**
IR Ingeniería	Cumple con todos los documentos sustanciales	
Franci Electrodoméstico	Cumple con todos los documentos sustanciales	

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**IR. Ingenieria**	**Franci**
a)Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	cumple	cumple
b)Garantía de Mantenimiento de Oferta*	cumple	cumple
c)Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	cumple	cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	cumple	cumple

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	IR. Ingenieria	Franci
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	cumple
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	cumple	Cumple
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	cumple	Cumple
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	cumple	Cumple
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	No Aplica
f) Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	SIPE	SIPE
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	cumple	cumple

Otros documentos.	IR. Ingenieria	Franci
Copia autenticada de los contratos, facturas y/o actas de recepción definitiva, con entes públicos y privados de los últimos 2 (dos) ejercicios fiscales. Presentación del certificado emitido por el MIC para la aplicación del margen de preferencia. (la no presentación, no será causal de descalificación)	Cumple	Cumple

Acto seguido se procede a la verificación de precio, que se adjunta a la presente Acta, a fin de determinar si la oferta resulta económica y conveniente a los intereses de la Institución.----------

CUADRO N° 2 ANALISIS ECONOMICO		
EMPRESA	**MONTO TOTAL**	**OBSERVACION**
IR Ingenieria	**11.127.000**	**Cotiza solo los ítems 1,3,5 y 6 Presenta todas las documentaciones solicitada por la convocante**
Franci Electrodomesticos	**56.840.000**	**No cotiza los ítems 8 y 10 Presenta todas las documentaciones solicitada por la convocante, cumple con las especificaciones técnicas, requerida en el Pliego de base**

ANALISIS TECNICO

Luego de la verificación de los recaudos legales, ofertas y especificaciones técnicas se ha llegado a la conclusión de que las Empresa presentadas llenan los requisitos legales y con las Especificaciones Técnicas y los Documentos exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para el sistema de Contratación por Ítem

También se ha procedido a verificar el cumplimiento del Art. 40 inciso "a" y "b" de la Ley 2051/03.

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	C.I N°	CUMPLIMIENTO INC. A	CUMPLIMIENTO INC. B
FRANCI ELECTRODO MESTICO	Francisco Rótela	787.858	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	Se ha procedido a la verificación de la base de datos del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03
IR	Ignacio Rodríguez	3.491.816	Se ha procedido a la verificación de los registros del	Se ha procedido a la verificación de la base de datos

INGENIERIA			personal de la convocante constando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03	del SINARH, constando que el oferente o su representante legal, no se halla comprendido en el presupuesto del inc. "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03

Luego del análisis y verificación de la oferta, conforme al cuadro comparativo según documentaciones exigidas, requerimientos técnicos, precios; surge la siguiente recomendación para la Adjudicación:

El Comité Evaluador, atento a lo expresado anteriormente; recomienda la Adjudicación a la Empresa **IR. Ingeniería en los Ítems 3 y 6** por cotizar con los precios más bajos, y a la empresa **Franci Electrodoméstico en los ítems 1, 2, 4, 5, 7,9, 11 y 12** por cotizar con los precios más bajos y por cumplir con las condiciones Legales y Técnicas estipulada en el Pliego de Bases y Condiciones con calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; conforme al siguiente cuadro.

IR Ingenieria	Items	cantidad	Precio unitario	Precio total
	3	2	790.000	1.580.000
	6	2	2.500.000	5.000.000
				6.580.000

Franci Electrodomestico	Items	Cantidad	Precio unitario	Precio Total
	1	3	98.000	294.000
	2	2	168.000	336.000
	4	6	445.000	2.670.000
	5	5	800.000	4.000.000
	7	1	13.118.000	13.118.000
	9	4	101.000	404.000
	11	4	275.000	1.100.000
	12	3	2.750.000	8.250.000
				30.172.000

Por todo lo anterior, conforme al Art. 28 de la Ley N° 2051/03 de "Contrataciones públicas" en concordancia con el Art. 34 inciso "c" de la misma ley, este comité dictamina, que el presente llamado a **Contratación Directa N° 09/2016 con ID 314969 para "Adquisición de Equipos de Laboratorio"** sea adjudicado a la empresa que se ajustó a las condiciones a las manifestaciones siguientes:

El Comité resuelve utilizar como método de Evaluación de oferta de acuerdo al monto total ofertado y recomendar la adjudicación hasta ajustar al presupuesto. Previo análisis de la disponibilidad presupuestaria y en atención a lo dispuesto en los Art. 26° y 27° de la Ley 2051/03 y los Art. 55° y 61° del Decreto N° 21.909 que reglamenta dicha Ley.----------

Luego de la verificación de los recaudos legales, oferta y especificaciones técnicas, el Comité Evaluador recomienda la Adjudicación para los Servicios solicitados en el presente llamado conforme a los lineamientos jurídicos y administrativos aplicables al presente proceso administrativo a la siguiente empresa:

Este comité recomienda adjudicar a **IR Ingeniería** en la provisión del ítem 3 y 6 por un monto de **6.580.000 (guaraníes seis millones quinientos ochenta mil**) y a **"FRANCI ELECTRODOMESTICO"** en la provisión DE LOS ITEMS 1, 2, 4, 5, 7, 9, 11 y 12 por un monto de **Gs. 30.172.000- (guaraníes treinta millones ciento setenta dos mil-) siendo el monto total Adjudicado 36.752.000 (guaraníes treinta y seis millos setecientos cincuenta y dos mil).**

Es nuestro informe.

Lic. Oscar Ocampos.	**Ing. Alfredo Moreno.**	**Prof. Alfredo Estigarribia**
Miembro Comité Evaluador	**Miembro Comité Evaluador**	**Miembro Comité Evaluador**